

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, septiembre 30 de 2022

Martha Cecilia Sánchez
Castellanos Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, septiembre treinta (30) de dos mil veintidós (2022)

Requíerese al demandante para que aclare la solicitud elevada respecto de oficiar a las autoridades del municipio puesto que en este proceso no se ha señalado fecha para ninguna diligencia, y además en audiencia del 1 de febrero de 2019 el Despacho realizó el deslinde y amojonamiento fijando la línea divisoria respectiva.

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eff4d3a38b01252f1ff6607951eed88b4b67b90e5a111255563d566115c9738d**

Documento generado en 30/09/2022 05:27:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>